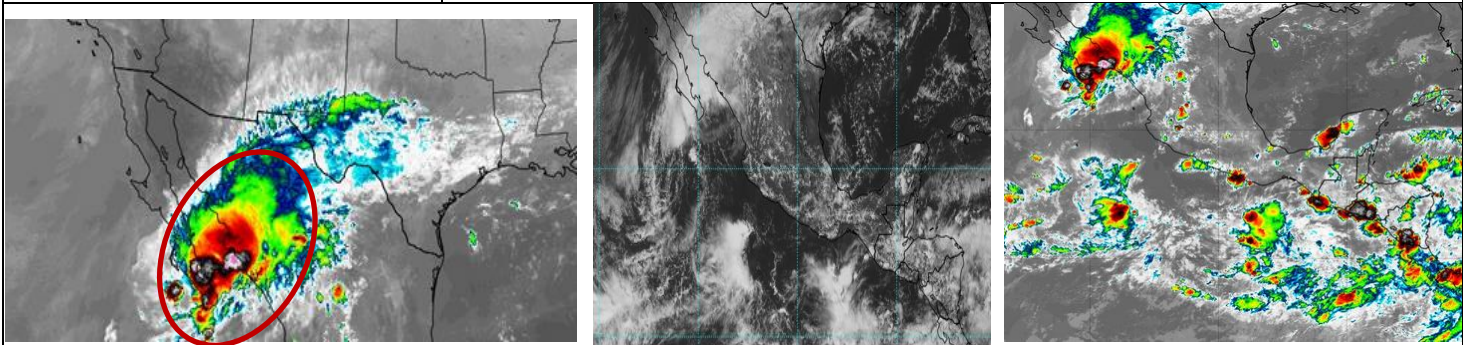


AVISO NAUTICO No. 275/2019

Fecha: 13 de octubre 2019 **Hora:** 2030

Amplia zona de actividad convectiva cubre las costas y zonas marítimas de Baja California Sur, centro y norte de Sinaloa, norte de Sonora, región sur y central del Golfo de California.

Atenciones Capitanías de Puerto en:	Los estados de la región oriental de Baja California, Sonora, Baja California Sur, Sinaloa y Golfo de California
-------------------------------------	--



Índice de peligrosidad	Alto: Para las costas y zonas marítimas de Baja California Sur, región oriental de Baja California, Sonora, Sinaloa y Golfo de California
-------------------------------	--

Perceptiva	<ul style="list-style-type: none"> El desarrollo de una amplia zona actividad convectiva ocasiona en costas y zonas marítimas de Baja California, región centro y norte de Sinaloa, norte de Sonora, así como en la región sur y centro del Golfo de California lluvias fuertes a intensas, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, desarrollo de turbonadas que favorecen rachas superiores a los 35 nudos (65 kph) , marejada que genera oleaje superior a los 12 pies (3.6 mts), sin descartar la presencia de trombas marinas e incremento repentino del viento y del oleaje. La navegación en general, actividades portuarias, turísticas, de pesca, deportivas, ribereñas, entre otras., deberán implementar de más prevenciones y precauciones, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.
-------------------	---

- RECOMENDACIONES:**
- LA NAVEGACIÓN EN GENERAL**, actividades portuarias, turísticas, de pesca, deportivas, de recreo, ribereña en costas y zonas marítimas de Baja California Sur, Sinaloa, región sur de Sonora, región sur y central del Golfo de California, deberán implementar demás prevenciones y precauciones **ante** el deterioro de las condiciones meteorológicas y oceanográficas, **por lo que deberán mantenerse informados y atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional**.
 - LA NAVEGACIÓN EN GENERAL**, actividades portuarias, turísticas, de pesca, deportivas, de recreo, ribereña en costas y zonas marítimas de Baja California, región norte de Sonora y región norte del Golfo de California, deberán implementar demás prevenciones y precauciones ante la presencia de rachas de viento de 25 nudos (46 kph) y marejada superior a los 10 pies (3.0 mts), asimismo, **deberán mantenerse informados**.
 - Extremar precaución ante la crecida de ríos y arroyos de respuesta rápida, que puedan ocasionar inundaciones y deslaves.

Departamento de Avisos Náuticos	Elaboró L.C.A. Toto
---------------------------------	---------------------

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semarunicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>

